



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1496  
SALTA, 09 de octubre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.293/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2018-1308 – relacionada a la posesión de funciones del alumno Julio Diego Alfaro – en el cargo interino en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “Botánica General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de octubre de 2019 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el año reglamentario de designación, a fs. 71, la profesora responsable solicita su continuidad hasta un nuevo llamado.

Que a los fines de que no se interrumpa el pago de los haberes correspondientes y por lo expresado por la docente responsable de la asignatura, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo, autorizando la prórroga de la designación interina del alumno Julio Diego Alfaro – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para asignatura “Botánica General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir del 01 de octubre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en los términos permitidos por Res. CS 532/09.


POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

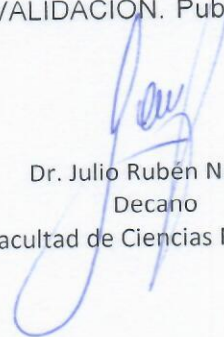
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorróguese la designación interina del Sr. **JULIO DIEGO ALFARO** - DNI N° 41.232.813 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “Botánica General” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de octubre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en los términos aprobados por Res. CS 532/09, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Alfaro, Profesora responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales